

Póliza 11113890

1.-Información sobre la Compañía Aseguradora

- Compañía Aseguradora: Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.
- Clasificación AA+ (Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. AA+, Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. AA+)
- Relación entre la Compañía y el Banco Contratante : Ambos tienen Controlador común.

2.-Condiciones de la póliza

- POL 288013
- Riesgo cubierto: Fallecimiento.
- Exclusiones:

La cobertura que otorga esta póliza no contempla exclusiones, a menos que el fallecimiento ocurra:

1º.- Por alguna de las circunstancias mencionadas en los números 1º y 2º del artículo 575 del Código de Comercio; no obstante, el asegurador pagará el capital asegurado al beneficiario, si el fallecimiento ocurriera como consecuencia de suicidio, siempre que el asegurado hubiere permanecido, a lo menos, un año como asegurado vigente.

2º.- Por participación del asegurado en guerra internacional, sea que Chile tenga o no intervención en ella; en guerra civil, dentro o fuera de Chile; o en motín o conmoción contra el orden público dentro o fuera del país, siempre que el asegurado tenga participación activa en dicho motín o conmoción.

En estos casos, el asegurador sólo estará obligado a devolver a los herederos del asegurado una cantidad igual al valor de las primas ya pagadas, previa deducción de cualquier deuda por concepto del contrato.

- Deducibles no existen
- Requisitos de Asegurabilidad:

Edad de Ingreso Mínima 20 años, Edad de Ingreso máxima 64 años y 364 días, Permanencia 75 años y 364 días.

- Antecedentes mínimos requeridos para la evaluación del Riesgo según edad y capital solicitado

Edad	0 - 4.000 UF	4.001 - 7.000 UF	7.001 - 10.000 UF	10.001 - 20.000 UF	20.001 UF y más
20-50	DS	CEM - OC	CEM - OC- ECG	CEM - OC ECG - HIV - PS	CEM - OC ECG - HIV – PS y Exigencias adicionales definidas por el Reasegurador
51-65					

DS (*): Declaración de Salud	OC: Orina Completa	PB: Perfil Bioquímico
DPS: Declaración Personal de Salud	CEM: Examen Médico	PL: Perfil Lipídico
ECG: Electrocardiograma		
PS : Perfil Bioquímico –Perfil Lipídico		

(*)Para seguros de Desgravámen
HIV no es obligatorio según circular N° 1751

- Vigencia del seguro: Anual
- Monto Asegurado: Saldo insoluto de la deuda
- Monto de la prima :tasa sobre capital del saldo insoluto de la deuda (fórmula)

$$P = \frac{K * I}{1000}$$
 P= Prima
 K=Saldo Insoluto
 I=Tasa Interés
- Coberturas Adicionales no existen

3.- Intermediario

- Nombre de la corredora de Seguros: Corredores de Seguros Security Limitada
- Relación corredora, compañía aseguradora y el banco: Comercial

4.- Comisiones y Otros Gastos

- Corredor : (1% x Prima Neta Recaudada) + IVA
- Banco : Comisión de recaudación : (15% x Prima Neta Recaudada) + IVA
 Comisión Uso de Canales: (Prima Neta - Costo Desg - (Comisión Corredor+iva) - (Comisión Recaudación+iva))+ iva

- Compañía de Seguros : No hay

Póliza 11070319

1.-Información sobre la Compañía Aseguradora

- Compañía Aseguradora: Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.
- Clasificación AA+ (Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. AA+, Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. AA+)
- Relación entre la Compañía y el Banco Contratante : Ambos tienen Controlador común.

2.-Condiciones de la póliza

- POL 288013
- Riesgo cubierto: Fallecimiento.
- Exclusiones:

La cobertura que otorga esta póliza no contempla exclusiones, a menos que el fallecimiento ocurra:

1º.- Por alguna de las circunstancias mencionadas en los números 1º y 2º del artículo 575 del Código de Comercio; no obstante, el asegurador pagará el capital asegurado al beneficiario, si el fallecimiento ocurriera como consecuencia de suicidio, siempre que el asegurado hubiere permanecido, a lo menos, un año como asegurado vigente.

2º.- Por participación del asegurado en guerra internacional, sea que Chile tenga o no intervención en ella; en guerra civil, dentro o fuera de Chile; o en motín o conmoción contra el orden público dentro o fuera del país, siempre que el asegurado tenga participación activa en dicho motín o conmoción.

En estos casos, el asegurador sólo estará obligado a devolver a los herederos del asegurado una cantidad igual al valor de las primas ya pagadas, previa deducción de cualquier deuda por concepto del contrato.

- Deducibles no existen
- Requisitos de Asegurabilidad:

Edad de Ingreso Mínima 20 años, Edad de Ingreso máxima 64 años y 364 días, Permanencia 75 años y 364 días.

- Antecedentes mínimos requeridos para la evaluación del Riesgo según edad y capital solicitado

Edad	0 - 4.000 UF	4.001 - 7.000 UF	7.001 - 10.000 UF	10.001 - 20.000 UF	20.001 UF y más
20-50	DS	CEM - OC	CEM - OC- ECG	CEM - OC ECG - HIV - PS	CEM - OC ECG - HIV – PS y Exigencias adicionales definidas por el Reasegurador
51-65					

DS (*): Declaración de Salud	OC: Orina Completa	PB: Perfil Bioquímico
DPS: Declaración Personal de Salud	CEM: Examen Médico	PL: Perfil Lipídico
ECG: Electrocardiograma		
PS : Perfil Bioquímico –Perfil Lipídico		

(*)Para seguros de Desgravámen
HIV no es obligatorio según circular N°1751

- Vigencia del seguro: Anual
- Monto Asegurado: Saldo insoluto de la deuda
- Monto de la prima :tasa sobre capital del saldo insoluto de la deuda (fórmula)

$$P = \frac{K * I}{1000}$$
 P= Prima
 K=Saldo Insoluto
 I=Tasa Interés

- Coberturas Adicionales no existen

3.- Intermediario

- Nombre de la corredora de Seguros: Corredores de Seguros Security Limitada
- Relación corredora, compañía aseguradora y el banco: Comercial

4.- Comisiones y Otros Gastos

- Corredor : (1% x Prima Neta Recaudada) + IVA
- Banco : Comisión de recaudación : (15% x Prima Neta Recaudada) + IVA
 Comisión Uso de Canales: (Prima Neta - Costo Desg - (Comisión Corredor+iva) - (Comisión Recaudación+iva))+ iva

- Compañía de Seguros : No hay